



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

VERBAL DE IMPUGNACION DE ACTOS

RADICADO. 2022-718

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, informando que se encuentra programada audiencia de que trata el artículo 372 del C.G. del P. para el 13 de abril de 2023 a las 8:30 A.M. Bucaramanga, 11 de abril de 2023.

LAURA MARCELA LUNA GUERRERO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, once (11) de abril de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la constancia secretarial que antecede, la suscrita Juez advierte que tomó posesión en el cargo de JUEZ SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA el día de hoy, 11 de abril de 2023, debido al cambio de titular del Despacho, razón por la cual considera prudente y menester **APLAZAR** la audiencia fijada con anterioridad para el próximo 13 de abril de 2023 a las 08:30 de la mañana, con el fin de revisar de manera cuidadosa y minuciosa el expediente, la demanda, su contestación y todas las actuaciones que se han surtido y, de esa forma, garantizar un debido y suficiente estudio del caso para adoptar las decisiones que en derecho correspondan y garantizar los derechos de los extremos litigantes.

De manera que el Despacho fijará, lo más pronto posible, nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia programada, mediante auto que se notificará por Estados, con observancia de los turnos asignados a cada asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ANDREA JOHANNA MARTÍNEZ ESLAVA
JUEZ

PROYECTA: Laura Marcela Luna Guerrero